

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Número 1. «Proyecto ensanche del Puente del Tesorillo».

Tipo de licitación: 9.999.900 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 199.999 pesetas.
Fianza definitiva: 399.999 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Número 2. «Proyecto del enlace barrio del Real, carretera de Alfonso XIII y carretera del Aeropuerto».

Tipo de licitación: 1.427.500 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 28.550 pesetas.
Fianza definitiva: 57.100 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Número 3. «Proyecto de reposición de pavimento en paseo Marítimo».

Tipo de licitación: 3.273.947 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 65.479 pesetas.
Fianza definitiva: 130.958 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Número 4. «Proyecto de urbanización calles Alonso de Ercilla y adyacentes».

Tipo de licitación: 1.400.000 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 28.000 pesetas.
Fianza definitiva: 56.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Número 5. «Proyecto de iluminación y obras complementarias del paseo Marítimo».

Tipo de licitación: 2.550.150 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 51.003 pesetas.
Fianza definitiva: 102.006 pesetas.
Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Número 6. «Proyecto construcción del acceso al Parador de Turismo».

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Fianza definitiva: 200.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Número 7. «Proyecto iluminación y obras complementarias calle Mar Chica».

Tipo de licitación: 1.400.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 28.000 pesetas.
Fianza definitiva: 56.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Número 8. «Proyecto de iluminación tramo final de la carretera de Cabrerizas».

Tipo de licitación: 600.000 pesetas, a la baja.
Fianza provisional: 12.000 pesetas.
Fianza definitiva: 24.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Los proyectos y pliegos de condiciones correspondientes a las obras expresadas, así como los requisitos para concurrir a la subasta, están de manifiesto en las oficinas de la Delegación del Gobierno de Melilla, Cervantes, número 6.

Dichas subastas se celebrarán a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Delegación del Gobierno), en día y horas hábiles de oficina, hasta las once (11) horas del mismo día en que ha de celebrarse dicho acto.

El procedimiento licitatorio a seguir se ajustará a los preceptuados en la vigente Ley articulada de Contratos del Estado y su Reglamento de aplicaciones.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Melilla, 11 de noviembre de 1972.—El Delegado del Gobierno-Presidente de la Junta Coordinadora, Eduardo León Sola. 8.860 A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se relacionan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se detallan:

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 12 de diciembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122 y hasta la misma del día 11 del mismo mes, en las cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Orense, Badajoz, Valencia, Sevilla, Soria, Oviedo Albacete y Málaga, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 14 de diciembre próximo, en la citada Dirección General de la Guardia Civil, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Deben presentar también el certificado de clasificación «C», para las obras superiores a cinco millones.

Los expedientes de estas construcciones y concurso-subasta han sido declarados de urgencia por Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 25 de septiembre de 1972.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—9.049-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moré, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I.S.V. 167/72-174.

Relación de artículos y precio límite

- 18.450 abrigos impermeables 3/4, sin forro, al precio límite de 900 pesetas unidad.
- 6.040 abrigos impermeables 3/4, con forro, al precio límite de 1.050 pesetas cada uno.
- 1.500 tiendas «Aneto» al precio límite unitario de 4.702 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1972.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al

Casas-cuarteles	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional
Orense (capital)	40.312.338,00	30	125 (1)	857.337
Almendralejo (Badajoz)	10.558.679,54	16	15	215.379
Bétera (Valencia)	5.723.189,43	18	11	117.135
La Roda de Andalucía (Sevilla)	6.983.278,67	12	12	138.283
Deza (Soria)	3.942.964,80	12	7	80.977
Gijón (Oviedo)	3.745.495,71	12	10	76.887
Alcaraz (Albacete)	11.702.838,26	20	27	338.770
Fuengirola (Málaga)	11.488.880,19	16	30	234.585

(1) Acogidas al régimen de «Viviendas de Protección Oficial».

modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 13 de diciembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en

el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 15 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—
El General Presidente, César Fernández Sanz.—9.050-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los artículos que se citan con destino al Hospital Militar «Gómez-Ulla».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso urgente público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Gómez-Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan, expediente núm. 1S.V.159/72-173.

Relación de artículos, cantidades y precios límites

Artículos	Cantidades	Precios límites
		unitarios — Pesetas
Aceite de oliva	8.000 kilogramos	58,00
Alcachofas en conserva	2.000 kilogramos	30,00
Arroz	4.000 kilogramos	20,00
Azúcar	2.000 kilogramos	17,00
Café malta	800 kilogramos	18,00
Carbón mineral antracita	800 Tm.	3.000,00
Carbón mineral hulla	200 Tm.	3.000,00
Champagne en botellas de 3/4 de litro ...	100 unidades	35,00
Chocolate	70 kilogramos	80,00
Dulce de membrillo	500 kilogramos	32,00
Frutas secas (pasas)	200 kilogramos	80,00
Galletas María	2.500 kilogramos	32,00
Galletas surtidas	100 kilogramos	60,00
Garbanzos	3.000 kilogramos	58,00
Guisantes en conserva	2.000 kilogramos	30,00
Harina de trigo de primera	1.000 kilogramos	14,00
Jabón común	2.000 kilogramos	17,00
Jabón en polvo (no sintético)	3.000 kilogramos	15,00
Jabón en espuma controlada	150 kilogramos	55,00
Jabón en escama	100 kilogramos	50,00
Judías blancas	2.000 kilogramos	40,00
Judías pintas	1.000 kilogramos	40,00
Leche condensada	4.200 botes	23,00
Lejía	4.500 litros	3,50
Lentejas	1.000 kilogramos	40,00
Mermeladas	250 kilogramos	28,00
Mostelle	300 litros	33,00
Macarrones	500 kilogramos	17,00
Pasta para sopa variada	500 kilogramos	17,00
Pimientos en conserva	1.500 kilogramos	35,00
Sidra	510 litros	30,00
Sémola	100 kilogramos	17,00
Tapioca	100 kilogramos	35,00
Tomates en conserva	2.000 kilogramos	10,50
Turrón de Jijona	250 kilogramos	240,00
Turrón de Alicante	125 kilogramos	240,00

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras de cada artículo ofertado, en la cantidad de 250 gramos cada una, excepto por lo que se refiere al carbón, que será de cinco kilogramos.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días para víveres y de sesenta días para carbores, a partir de la notificación de adjudicación, en el Almacén del Hospital Militar «Gómez-Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre

de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 13 de diciembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 13 de diciembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—
El General Presidente, César Fernández Sanz.—9.051-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región.

Hasta las once (11) horas del día 5 de enero de 1973 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, primero, Zaragoza, para la adquisición por «concurso», con admisión previa, de 9.132 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región, y atenciones del primer semestre del año 1973, más repuestos reglamentarios, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza: 4.579 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Jaca: 2.723 quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huesca: 1.830 quintales métricos.

Importe inicial de la adquisición: Pesetas 9.132.000.

Precio límite general: 1.000 pesetas por quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general», y sobre número 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases, en esta Secretaría, días hábiles, de diez a trece horas.

El concurso se realizará a las once (11) horas del día 12 de enero de 1973 en la Sala de Actos, Hernán Cortés, número 31.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1972.—
8.935-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que se citan.

Hasta las trece horas del día 30 del próximo mes de diciembre, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar) para la adquisición, por concurso, de harina de trigo con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, atenciones del primer semestre de 1973, en las cantidades y precios límites que se detallan y por un importe total de pesetas 7.419.539.

	Quintales métricos
Al precio límite de 1.000 pesetas el quintal métrico:	
Almacén Regional de Intendencia de Granada	905,00
Depósito de Intendencia de Málaga	445,00
Depósito de Intendencia de Almería	1.411,00
Depósito de Intendencia de Jaén	83,00
Depósito de Intendencia de Ronda	262,00
Al precio límite de 1.100 pesetas el quintal métrico:	
Almacén General de Intendencia de Melilla	3.920,49

Las entregas y proposiciones de la mercancía adjudicada se ajustarán a lo dispuesto en la cláusula 17.2 del pliego de bases que rige la licitación.

La fianza que deberá unirse a la proposición será del 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites establecidos, a disposición del Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar, pudiendo utilizarse aval bancario. Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones en cuadruplicado ejemplar, irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobre lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1. «Referencias» (las exigidas en la cláusula seis bis del pliego de bases); número 2. «Documentación general» (en el que se incluirá la documentación señalada en la cláusula novena del mismo) y número 3. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 4 de enero de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto de licitación.

Importe de anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 20, de noviembre de 1972.—8.858-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente 1-BI-349 - 11.60/72, Vizcaya.

Visto el expediente de contratación número 1-BI-349 - 11.60/72, Vizcaya.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Vizcaya.—«Mejora del firme. Corrección de roderas. 2.ª etapa. Carretera N-240, 1.ª Tarragona a San Sebastián y Bilbao. Tramo: Ceánuri-Ubidea (Puerto de Barazar).»

A «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en la cantidad de

12.796.927 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 12.796.927, un coeficiente de adjudicación de uno.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 8.869-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de elementos y dispositivos adicionales de seguridad para el túnel de Talave (Albacete). Acueducto Tajo-Segura».

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de elementos y dispositivos adicionales de seguridad para el túnel de Talave (Albacete). Acueducto Tajo-Segura», a «Obras y Construcciones Industriales, S. A.» (OCISAI), en la cantidad de 406.021.313 pesetas, que representa el coeficiente 0,988 respecto al presupuesto de contrata de 410.852.746 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuete.

Sr. Director técnico del Acueducto Tajo-Segura.—8.864-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de toma y conducción desde el embalse de La Mirilla al canal de abastecimiento de agua a Sevilla.

El presupuesto de contrata asciende a 17.548.739 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 350.975 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 5; grupo E, subgrupo 7.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de enero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la

citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 17 de enero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.ª *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente, y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—8.865-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de edificaciones auxiliares para la Administración, presa de Urquiza en el río Arlanzón (Burgos).

El presupuesto de contrata asciende a 7.637.502 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 152.750 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupos 2, 4 y 6.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su car-

go la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 9 de enero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de enero de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con la normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—8.866-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para estudio del Plan de saneamiento y reutilización de los vertidos de aguas de Barcelona.

Hasta las trece horas del día 10 de enero de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 607.336 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de enero de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra). (Fecha y firma.)

DISPOSICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

1.º *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la admisión previa.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre cerrado, señalado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con la normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Sociedades: En el caso de tratarse de una Sociedad, primera copia o testimonio notarial de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor. Certificado de funcionamiento de la Empresa con arreglo al siguiente modelo.

Don (cargo que ocupa), de la Empresa con domicilio social certificado: Que la Empresa funciona en el tráfico bajo dicho nombre comercial y comprende una organización con elementos personales y materiales afectos de modo permanente.

Y para que conste, a efectos del artículo 1.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, expido el presente certificado en a de mil novecientos

3.º *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con póliza de cinco pesetas.

4.º *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.º *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas.

6.º *Concurso:* Se celebrará con arreglo al citado Reglamento General de Contratación del Estado y Decreto 916/1968, de 4 de abril.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—8.870-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de trabajos en El Vaso y consolidación de laderas en la presa de El Vellón».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de trabajos en El Vaso y consolidación de laderas en la presa de El Vellón».

Presupuesto de contrata: 4.715.442 pesetas.

Fianza provisional: 94.308 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (preferencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contado a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 18 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos en el grupo K, subgrupo 2, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el demiciliado en, calle o plaza, número (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de trabajos en El Vaso y consolidación de laderas en la presa de El Vellón», se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros. 8.792-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se resuelve el contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Construcciones Eleuterio Lago», de ignorado domicilio, para la ejecución de la obra de cerramiento del Instituto «Agra de Orzán», en La Coruña.

Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Construcciones Eleuterio Lago», para la ejecución de la obra de cerramiento del Instituto «Agra de Orzán», en La Coruña; y

Resultando que por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970 se adjudicó a la Empresa «Construcciones Eleuterio Lago», calle Villa de Negreira, edificio Autuán, A. L., en La Coruña, la ejecución de la obra de cerramiento del Instituto «Agra de Orzán», en La Coruña, por un importe de 1.165.127,50 pesetas, formalizándose el contrato mediante escritura pública ante el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos en 4 de noviembre de 1970.

Resultando que el Delegado provincial de Educación y Ciencia de La Coruña, en 27 de enero de 1972, traslada informe a la Unidad Técnica número 3, según el cual el contratista ha abandonado la obra y ha desaparecido, ignorándose su paradero.

Resultando que en el expediente de resolución instruido se han cumplido todas las formalidades exigidas, habiendo notificado a la Empresa para que, de acuerdo con el artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en un plazo de quince días evacuara el trámite de audiencia, comunicación que fué devuelta por el correo a causa de haberse ausentado de su domicilio, por lo que fué

preciso realizar dicha notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la propia Ley de Procedimiento Administrativo, y habiendo informado a la Asesoría Jurídica del Departamento en 31 de mayo de 1972, la Intervención General de la Administración del Estado en 6 de julio de 1972, así como el Consejo de Estado en Comisión Permanente en 16 de octubre de 1972.

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto refundido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril; el Reglamento General de Contratación, publicado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y el pliego de condiciones particulares de la obra.

Considerando que según el artículo cuarto del pliego de condiciones particulares el plazo de ejecución de las obras era de dos meses.

Considerando que de acuerdo con los artículos 45 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado y 137 de su Reglamento, precepto que recoge el artículo 18 del pliego de condiciones particulares, el contratista está obligado a cumplir el plazo general para la total realización del contrato, pudiendo la Administración en caso de incumplimiento optar por la resolución del contrato, con pérdida de fianza.

Considerando que los artículos 53 de dicha Ley y 157, número 1, y 159 de su Reglamento señalan que es causa de resolución del contrato de obras el incumplimiento por el contratista de las cláusulas contenidas en el mismo, disponiendo además los artículos 53 de la referida Ley y 160 de su Reglamento que en estos casos procede la incautación de la fianza y la indemnización de daños y perjuicios.

Esta Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de acuerdo con lo expuesto y de conformidad con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, ha resuelto:

1.º La resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado y la Empresa «Construcciones Eleuterio Lago» para la ejecución de la obra de cerramiento del Instituto «Agra de Orzán», en La Coruña, con pérdida de la fianza.

2.º Que se proceda a efectuar la recepción y liquidación de la obra que, en su caso, haya sido ejecutada.

3.º Que se instruya el oportuno expediente para la prueba y, en su caso, liquidación de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración como consecuencia del incumplimiento de contrato.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchaud Sebastián.—8.839-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PO-V-2-72-2-2.705, «Reparación y recrecimiento de la pista de vuelo en el aeropuerto de Vigo».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado PO-V-2-72-2-2.705,

«Reparación y recrecimiento de la pista de vuelo en el aeropuerto de Vigo», cuyo expediente ha sido declarado de urgente tramitación, por Orden ministerial de fecha 27 de noviembre actual, por un importe total de 23.293.010 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 4.000.000 de pesetas, y la segunda para el próximo de 1973, por 19.293.010 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 465.860 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de nueve meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 2.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 11 de diciembre, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo, a su entrega. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—9.048-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un incinerador de basura para el Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso público la adquisición e instalación de un incinerador de basura para el Hospital General.

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Las especificaciones y características y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Vías y Asistenciales, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario fusionado de Hospitales.

La garantía definitiva a constituir será la prevenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su tipo medio.

Las proposiciones se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar, en concurso público, la adquisición e instalación de un incinerador de basuras para el Hospital General, y declarando conocer las especificaciones, características y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en su ejecución.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 17 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.878-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento, red de distribución y alcantarillado, primera fase, en Cañaveras.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Corporación, de fecha 31 del mes de agosto último, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se anuncia la subasta de las obras de abastecimiento, red de distribución y alcantarillado, primera fase, en Cañaveras, con presupuesto de contrata de 2.050.000 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 41.000 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva, de 82.000 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y el de garantía, de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se

exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 20 de noviembre de 1972.—El Presidente.—8.880-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de Plan.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Ampliación del abastecimiento de aguas de Plan, tipo de licitación, en baja, pesetas 2.497.502.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 20 de noviembre de 1972.—El Presidente, Saturnino Arguis.—8.882-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un pozo para el abastecimiento de agua de Villamanta.

Se anuncia concurso para las obras de construcción de un pozo para el abastecimiento de agua de Villamanta, por el

precio tipo de 1.689.177 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, número 65, 8.º).

El plazo de ejecución de las obras es el de un mes, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 38.783,54 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de noviembre de 1972.—El Secretario interino.—8.883-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de material médico y de laboratorio con destino al Nuevo Hospital «Casa de Salud Valdecilla».

Objeto: Adquisición por la excelentísima Diputación Provincial de Santander de material médico y de laboratorio con destino al Nuevo Hospital «Casa de Salud Valdecilla».

Tipo: 14.198.825 pesetas.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de: Lote A), 134.700 pesetas; lote B), 10.550 pesetas; lote C), 19.600 pesetas; lote D), 10.900 pesetas; lote E), 5.500 pesetas, y lote F), 18.600 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, teléfono, de profesión, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de material médico y de laboratorio con destino al Nuevo Hospital «Casa de Salud Valdecilla», se comprometo a suministrar los siguientes artículos en los precios que se indican:

Referencia

Precio unitario (en letra).

Señalando como domicilio para oír notificaciones en la ciudad de Santander,

el de don calle de número
teléfono (para los domiciliados fuera
de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de noviembre de 1972.—
El Presidente, Rafael González Echegaray.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—8.885-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de nueva captación y conducción de agua en Alcalá del Río.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de nueva captación y conducción de agua en Alcalá del Río.

2.º **Tipo de licitación:** 7.128.498 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial Cooperación 1972/73, anualidad 1972; subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y aportación Ayuntamiento Alcalá del Río.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 141.899 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón, 4 por 100 sobre los cuatro millones siguientes y 3 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de entrada de la Secretaría de

esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don (o Entidad representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterados del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincial) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente.—9.075-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Velázquez y Marqués de Santillana, de esta ciudad.

Objeto: Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Velázquez y Marqués de Santillana, de esta ciudad.

Tipo: El tipo de licitación, según presupuesto aprobado por la Corporación, asciende a la cantidad de 658.587,33 pesetas, mejorable a la baja.

Plazo de ejecución: Sesenta días a contar de la fecha de formalización del contrato.

Pliegos de condiciones: Podrán ser examinados en la Secretaría General.

Garantías: La provisional asciende a la cantidad de 13.172 pesetas, y la definitiva, el doble de dicha suma.

Pliegos: Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, también hábil, en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte antes referidos y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle y número), declara que perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de obras de pavimentación de las calles Velázquez y Marqués de Santillana, de la ciudad de Alcalá de Henares, se comprometo a su ejecución, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por la legislación vigente y dará cumplimiento a las que regulan los seguros sociales y protección de la industria nacional.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo de constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las enumeradas en el Reglamento de Contratación.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.

d)

e)

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 22 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta para enajenar aprovechamientos forestales de pinos y eucaliptos de estos montes de propios, año forestal 1972-73.

Hago saber: Que al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar subasta pública para enajenar los aprovechamientos de estos montes de propios, año forestal 1972-73, siguientes, siendo cada lote, objeto de licitación y remate independientes:

Lote 1.º Pinos.—Apertura de pliegos a las once horas. Se encuentra en el cuartel A, tramo II, subtramo c), primera sección, compuesto por 10.200 pinos de más de 19 centímetros de diámetro normal, con volumen aproximado de 3.247 metros cúbicos, madera gruesa, en pie y con corteza, a 400 pesetas metro cúbico, haciendo un total tipo de 1.481.150 pesetas.

Lote 2.º Pinos.—Apertura de pliegos a las once treinta horas. Compuesto por 8.688 pinos de más de 19 centímetros de diámetro normal, con volumen aproximado de 2.326 metros cúbicos, madera gruesa, en pie y con corteza, que al mismo precio del anterior lote por metro cúbico hace un total tipo de 1.046.700 pesetas; en el cuartel A, tramo II, subtramo d), primera sección.

En las subastas de estos dos lotes los tipos se consideran iniciales y serán a resultados, practicándose al finalizar la cortada en blanco, y una vez se conozca el volumen real, la liquidación total a cada rematante.

Lote único. Eucaliptos.—Apertura de sobres a las doce horas. Se encuentran en el cuartel A, tramo II, C-II, y cuartel D,

tramo III, primera sección, compuesto por 10.271 eucaliptos de más de 14 centímetros de diámetro normal, que han cubicado 2.038.804 metros cúbicos, de madera gruesa, en pie y con corteza; 4.199 eucaliptos de 11 a 14 centímetros de diámetro normal, que cubican 277.045 metros cúbicos, de madera delgada, y 2.254 eucaliptos menores de 11 centímetros de diámetro normal, que cubican 92.414 metros cúbicos, de leña de tronco, a los precios de 400 pesetas metro cúbico de madera gruesa, 350 pesetas metro cúbico de madera delgada y 100 pesetas metro cúbico de leña de tronco, haciendo un total tipo de 921.728,75 pesetas.

La corta de pinos deberá efectuarse a partir del 1 de diciembre próximo y la saca dentro del año forestal.

Respecto a los eucaliptos, la corta terminará antes del 1 de abril y la saca dentro del año forestal, no pudiéndose efectuar operaciones de carboneo después del 1 de junio.

Fianzas: La provisional será del 2 por 100 del precio inicial de tasación, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán hasta el día anterior al señalado para la subasta, en horas de diez a trece treinta, en la Secretaría Municipal.

De resultar desiertas estas primeras subastas se celebrarán las segundas, bajo los mismos tipos y condiciones, en el mismo local de la casa capitular y horas del día undécimo hábil al señalado.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, vecino de, domiciliado en la calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de (en su caso), lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad dentro del período de validez y debidamente revisado, enterado del anuncio de subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, ofrece por el aprovechamiento del lote número la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 8 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Francisco Carrión Pérez.—12.502-C.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación del fruto de piñas de estos montes de propios, año forestal 1972-73.

Hago saber: Que al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar la subasta pública para enajenar el fruto de piñas de estos montes de propios, año forestal 1972-73.

Cosecha: Está aforada en 2.600 millares de piñas, equivalentes a 10.400 Hls. de piñas.

Tasación: 1.040.000 pesetas.

Fianzas: La provisional será del 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal a partir del día en que aparezca este anuncio, durante las horas de diez a trece treinta, hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Apertura de pliegos: A las doce treinta horas, en la casa capitular.

Segunda subasta: De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, en el mismo local y horas del día undécimo del señalado.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, ofrece por el aprovechamiento de piñas de los montes de propios de Almonte la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 15 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Francisco Carrión Pérez.—12.501-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la avenida del Papa Juan XXIII, entre la calle del Doctor Salvador Cardenal y desagüe en la avenida de la División Azul, bajo el tipo de 13.789.621 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de catorce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 148.948 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.765 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado en la avenida del Papa Juan XXIII, entre la calle del Doctor Salvador Cardenal y desagüe en la avenida de la División Azul, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta».

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del pro-

pio Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 9 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—12.496-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto: Obras de mejora y renovación de la pavimentación y acerado y la instalación de los servicios de alcantarillado y red de aguas potables, así como la mejora del servicio de alumbrado de las calles Logrosán, Sancho de Figueroa, Navalromal de la Mata, Hervás, Montánchez, Malpartida de Cáceres, Montehermoso, Jarandilla, Valencia de Alcántara, Arroyo de la Luz, Monroy, Cuarta Travesía, Segunda Travesía, Tercera Travesía y Jaraiz de la Vera, en la barriada de Aldea Moret, de esta ciudad de Cáceres.

Tipo: 14.173.134,06 pesetas, incluidos los honorarios facultativos. De este tipo de licitación se le deducirá al contratista la suma de 70.337,70 pesetas, que corresponden a los honorarios de redacción de proyecto que fueron satisfechos por el Ayuntamiento.

Duración del contrato: Doce meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar el replanteo de la obra.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memoria, proyecto y demás antecedentes: Sección de Obras y Servicios Municipales.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del tipo; Definitiva, 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19..... (y en su caso), en nombre y representación del, según tiene legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, de fechas de de 19....., número, habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, así como la demás documentación del expediente tramitado y que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de mejora y renovación de la pavimentación y acerado y la instalación de los servicios de alcantarillado y red de aguas potables, así como la mejora del servicio de alumbrado de las calles Logrosán, Sancho de Figueroa, Navalromal de la Mata, Hervás, Montánchez, Malpartida de Cáceres, Montehermoso, Jarandilla, Valencia de Alcántara, Arroyo de la Luz, Monroy, Cuarta Travesía, Segunda Travesía, Tercera Travesía y Jaraiz de la Vera, en la barriada de Aldea Moret, de esta ciudad de Cáceres, los acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a los mismos, por la suma pesetas (en letra y en cifra), lo que comporta una baja sobre el tipo de licitación de pesetas (en letra y en cifra), que representa el por ciento (en letra y en cifra) de baja sobre dicho tipo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en el Registro General de esta Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que se cumpia el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.877-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se expresan.

Objeto: Obras de pavimentación, acerado, instalación de red de aguas potables, alcantarillado y alumbrado en las calles Fuente Nueva, Damas, San Ildefonso, transversal de Damas-Fuente Nueva, calle Serpes, primer tramo; Macarena, Postigo, plaza de las Candelas, Torremochada, Consolación, primer tramo; Consolación, segundo tramo; plaza de Santa Clara, Amor de Dios, plaza entre calles Parra y San José, Adarve de Santa Ana, Godoy, Machacona, Padre Rosalío, callejón de Santa Ana, Caldereros, Espadán y enlace calle 18 de Julio, de esta capital.

Tipo: 13.674.929 pesetas, incluidos los honorarios facultativos. De este tipo de licitación se le deducirán al Contratista 107.784,39 pesetas, que corresponden a los honorarios de redacción de proyecto que fueron satisfechos por el Ayuntamiento.

Duración del contrato: Doce meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar el replanteo de la obra.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos, Memoria, proyecto y demás antecedentes: Sección de Obras y Servicios Municipales.

Garantías: Provincial, 2 por 100 del tipo; definitiva, 4 por 100 del remata.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19..... (y en su caso), en nombre y representación de, según tiene legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de fecha número, habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones, así como la demás documentación del expediente tramitado y que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado, red de agua potable y alumbrado público de las calles Fuente Nueva, Damas, San Ildefonso, transversal de Damas-Fuente Nueva, calle Serpes, primer tramo; Macarena, Postigo, plaza de las Candelas, Torremochada, Consolación, primer tramo; Consolación, segundo tramo; plaza de Santa Clara, Amor de Dios, plaza entre calles Parra y San José, Adarve de Santa Ana, Godoy, Machacona, Padre Rosalío, callejón de Santa Ana, Caldereros, Espadán y enlace calle 18 de Julio, de esta ciudad de Cáceres, los acepta íntegramente y se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a los mismos por la suma de (en letra) (en cifras) pesetas, lo que comporta una baja sobre el tipo de licitación de (en letra) (en cifra) pesetas, que representa el (en letra) por ciento (en cifra) de baja sobre dicho tipo.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro general de esta Secretaría municipal, de nueve a trece horas.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil del que se cumpla el plazo de presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de esta Alcaldía.

Cáceres, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.876-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se mencionan.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Servicio Provincial de ICONA de esta provincia de Burgos, y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos ordinarios de maderas siguientes:

Trescientas veinte hayas maderables en el monte número 16, titulado «Las Zarras» y sitio «Los Charcoños», con un volumen de 399 metros cúbicos de madera y 80 metros cúbicos de leña de sus copas, tasados todos ellos en la cantidad de cuatrocientas ochenta y un mil ochocientos pesetas (481.800).

Ochocientas ochenta y seis hayas maderables en el mismo monte, y sitio de «Los Bañaderos», con un volumen de 1.124 metros cúbicos de madera y 169 metros cúbicos de leña de sus copas, tasados todos ellos en la cantidad de un millón seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas (1.694.450), con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la primera a las doce horas, y la segunda a las trece horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido también veinte días hábiles, a contar desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante de Montes y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Para tomar parte en las subastas, la fianza provisional a depositar será del 5 por 100 de la tasación, siendo la definitiva el 6 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría municipal todos los días laborables, durante las horas de oficina y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para cada subasta.

Pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después, y a las horas señaladas, y así sucesivamente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, en su propio nombre o en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Burgos» de fecha de la propiedad del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Fresneda de la Sierra Tirón, 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Silvano Vitores Martínez.—8.875-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial.

Por resolución del Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 17 de noviembre de

1972, se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Casa Consistorial en la villa de Ibi (Alicante), conforme a las condiciones facultativas del proyecto confeccionado por el Arquitecto don Ricardo Cao Zabaia.

Tipo de licitación: Cinco millones quinientas doce mil doscientas cincuenta y siete pesetas (5.512.257), a la baja.

Plazo de realización: Ocho meses, contados a partir de su iniciación, que será dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago de las obras: Contra certificaciones libradas por el Arquitecto Director de las mismas.

Información: En la Secretaría municipal estarán de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de las Memorias, proyectos, planos, modelos y demás elementos que convenga conocer, para la mejor inteligencia de las condiciones, los días hábiles, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Será de ciento diez mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (110.245).

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos podrán ser lacrados y presentados, figurando en ellos la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de nueva Casa Consistorial en Ibi (Alicante)»; en dicha propuesta se incluirán los datos relativos al documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, resguardo de la fianza provisional, reglamentación laboral y Seguridad Social y declaración jurada de incapacidades e incompatibilidades, con arreglo a los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ibi, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige para la ejecución de las obras del proyecto de edificio de nueva Casa Consistorial en Ibi (Alicante), se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los proyectos técnicos y condiciones exigidas, por la cantidad de (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Reintegro: Timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ibi, 20 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.874-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles y plazas de esta ciudad.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario, se anuncia licitación para la siguiente subasta:

Objeto: La ejecución de la obra del proyecto de pavimentación de las plazas de Hernán Cortés, San Jorge y calles adyacentes de la ciudad de Játiva.

Tipo: A la baja, el de tres millones quinientas ochenta mil ochocientos veintiséis pesetas con veinticinco céntimos (pesetas 3.580.826,25). En el que está incluido el importe de la ejecución material, el quince por ciento de beneficio industrial y los honorarios técnicos de redacción del proyecto y de dirección de obra, respecto de los cuales sólo se admitirá la baja correspondiente a los de dirección de obra por el importe de la ejecutada, y sin baja los de redacción del proyecto.

Duración del contrato: La obra de pavimentación se ejecutará en el plazo de doce meses, contados desde la formalización del contrato en escritura pública.

Los pagos se verificarán por certificaciones de obra ejecutada.

Garantía provisional: La fianza provisional se fija en la cantidad de setenta y un mil seiscientos diecisiete pesetas (pesetas 71.617).

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija en la cantidad del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta hasta un millón de pesetas, con más el tres por ciento de la cantidad que supere el referido millón de pesetas, hasta completar el total importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, en unión de la Memoria y proyecto técnico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en unión de la carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal y acreditar que el licitador está oficialmente calificado de Empresa con responsabilidad para ejecutar la obra que se subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio o en la representación que acredite de, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, proyecto técnico, Memoria, etc., por los que se rige la ejecución de la obra del pavimentado de las plazas de Hernán Cortés, San Jorge y calles adyacentes de la ciudad de Játiva, así como el procedimiento de selección del contratista mediante subasta, se comprometo a participar en dicho procedimiento de selección y a ejecutar la referida obra de pavimentación con con estricta sujeción al proyecto técnico, Memoria y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofreciendo ejecutar dicha obra por la cantidad global total de (en letra) pesetas, incluido el importe de la ejecución material, el beneficio industrial, los honorarios de redacción del proyecto y los honorarios de dirección de obra, tanto del señor Arquitecto como del señor Aparejador, sin que los primeros puedan ser objeto de baja alguna y los segundos en la proporción que corresponda, según la obra ejecutada. Siendo de mi cuenta y cargo todos los gastos, según el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el Impuesto de

Tráfico de Empresas correspondiente, incluso sobre las cantidades de los honorarios facultativos de cualquier clase, cuyo impuesto será retenido por la Depositaria Municipal. En cuanto a los honorarios técnicos a su cargo, serán igualmente retenidos por la Administración municipal para su pago directo a los referidos técnicos.

(Fecha y firma del proponente.)

Játiva, 18 de noviembre de 1972 — El Alcalde, Eduardo Llagaria Pla.—8 886-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público en varias calles y plazas de esta ciudad.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario, se anuncia licitación para la siguiente subasta:

Objeto: La ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en las plazas de Hernán Cortés, San Jorge y calles adyacentes, conforme al proyecto técnico.

Tipo: A la baja, el de cuatrocientas treinta y tres mil trescientas ochenta y tres pesetas (433.383 pesetas), en el que está incluido el importe de la ejecución material; el diez por ciento de beneficio industrial y los honorarios técnicos de redacción del proyecto y dirección de la obra, respecto de los cuales sólo se admitirá la baja correspondiente a los de dirección de obra por el importe de la ejecutada y sin baja los de redacción del proyecto.

Duración del contrato: La obra de instalación de alumbrado público se ejecutará en el plazo de seis meses, contados desde la formalización del contrato en escritura pública.

Los pagos se verificarán por certificaciones de obra ejecutada.

Garantía provisional: La fianza provisional se fija en la cantidad de ochocientos sesenta y ocho pesetas (808 pesetas).

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija en la cantidad del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta hasta un millón de pesetas, con más el tres por ciento de la cantidad que supere el referido millón de pesetas, hasta completar el total importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, en unión de la Memoria y proyecto técnico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en unión de la carta de pago de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal y acreditar que está oficialmente calificado de Empresa con responsabilidad para ejecutar la obra que se subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio o en la representación que acredite de, ent-

rado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, proyecto técnico, Memoria, etc., por los que se rige la ejecución de la obra de instalación de alumbrado público en las plazas de Hernán Cortés, San Jorge y calles adyacentes de la ciudad de Játiva, así como el procedimiento de selección del contratista mediante subasta, se comprometo a participar en dicho procedimiento de selección y a ejecutar la referida obra de instalación de alumbrado público con estricta sujeción al proyecto técnico, Memoria y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofreciendo ejecutar dicha obra por la cantidad global total de (en letra) pesetas, incluido el importe de la ejecución material, el beneficio industrial, los honorarios de redacción del proyecto y los honorarios de dirección de obra, sin que los primeros puedan ser objeto de baja alguna, y los segundos, en la proporción que corresponda según la obra ejecutada. Siendo de su cuenta y cargo todos los gastos, según el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el Impuesto de Tráfico de Empresas correspondiente, incluso sobre las cantidades de los honorarios facultativos de cualquier clase, cuyo impuesto será retenido por la Depositaria Municipal. En cuanto a los honorarios técnicos a su cargo, serán igualmente retenidos por la Administración municipal para su pago directo a los referidos técnicos.

(Fecha y firma del proponente.)

Játiva, 18 de noviembre de 1972 — El Alcalde, Eduardo Llagaria Pla.—8 887-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Juan Blázquez, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a subasta las obras de pavimentación de la calle Juan Blázquez, de esta ciudad.

Pesetas

El tipo de subasta, a la baja ...	1.942.441,39
Fianza provisional	58.273,25
Fianza definitiva	98.122,08

Plazo de ejecución, seis meses.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en la Secretaría Municipal, los cuales podrán ser examinados por quienes les interese, durante los días y horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición para optar a la subasta será el siguiente:

«D., vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., y carnet de Empresa con responsabilidad expedido el de de 19....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para realizar las obras de pavimentación de la calle Juan Blázquez, de esta ciudad, las acepta todas y cada una de éstas y se comprometo a realizarlas en el precio de pesetas (en letra pesetas céntimos), se comprometo a observar lo legislado sobre remuneración, Seguros Sociales y seguridad en el trabajo del personal que utilice en las obras.

Se comprometo a observar lo legislado sobre protección a la industria nacional. Declara, asimismo, que no le afecta ninguna incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 13 de febrero de 1953.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles

los siguientes al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a catorce.

El pliego de proposición vendrá acompañado del resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante del alta de la Licencia Fiscal y de estar al corriente en Seguros Sociales, Montepíos Laborales y Accidentes del Trabajo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil a la terminación del plazo para la presentación de pliegos, por la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el señor Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la que hará la adjudicación provisional a la proposición económicamente más ventajosa.

Lucena (Córdoba), 18 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—8.879-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de doblado de calzada y servicios complementarios en la avenida de San Cipriano.

Objeto: Concurso de obras de doblado de calzada y servicios complementarios en la avenida de San Cipriano.

Tipo: 4.728.186 pesetas.

Plazos: El de ejecución será propuesto por los licitadores, y el de garantía, de cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 75.923 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de doblado de calzada y servicios complementarios en la avenida de San Cipriano, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por 100 respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Secretario general en Comisión de Servicio, Florentino A. Díez González.—8.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan con destino a la construcción de un Hospital o Clínica médico-quirúrgica.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de contrato:** La enajenación de las parcelas siguientes, para su afectación al fin que se indica: A) Parcela de terreno sita en La Bajadilla, de esta ciudad, con una superficie total de 943,50 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la carretera nacional 340; al Sur, con la iglesia o capilla «Nuestra Señora del Carmen» y con la parcela que se describe a continuación, de la que fué segregada; al Este, con la misma parcela, y al Oeste, con el camino público de La Bajadilla.—B) Parcela de terreno en La Bajadilla, de esta ciudad, con una superficie total de 1.036 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con la carretera nacional 340; al Sur, con escuela parroquial y puerto pesquero; al Este, con propiedad de «Pube, S. A.»; y al Oeste, con la parcela descrita anteriormente y con la capilla de La Bajadilla.

La parcela total resultante, de 1.979,50 metros cuadrados, debe destinarse a la construcción de un Hospital o Clínica médico-quirúrgica de las características y servicios mínimos siguientes:

— El Hospital, de carácter privado, será «abierto», tanto a usuarios como a médicos.

— Tendrá una capacidad mínima de 90 a 100 camas.

— Estará dotado de Policlínica, con salas de consulta y salas de espera, perfectamente preparadas para Otorrinolaringología, Oftalmología, Odontología, Especialidades médicas, Especialidades quirúrgicas, Medicina general y Servicio de Urgencia permanente.

— Se garantizará una perfecta asistencia radiológica, a alto nivel, así como prestaciones de Análisis Clínicos en todas sus secciones de: Hematología, Bioquímica, Microscopía, etc.

— Existirán Servicios de cuidados intensivos y coronarias, debidamente monitorizados, así como servicios de regulación humoral, con riñón artificial.

— Dispondrá de dos quirófanos acondicionados para que, en ellos, se pueda hacer cualquier tipo de cirugía. Tendrá, además, un paritorio.

— Las habitaciones se distribuirán en sencillas, dobles o con salón; contarán con cama para el acompañante y aseo completo y estarán dotadas de los servicios necesarios para que en ellas puedan funcionar, en los casos precisos, los servicios de oxígeno, aspiración, aire comprimido, monitores y rayos X.

2.º **Tipo de licitación:** La cantidad de 109.000 pesetas. Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien mejorarle, no siendo válida la propuesta que tenga contenido comparativo.

3.º **Pliego de condiciones y demás documentos:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina.

4.º **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 2.180 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del remate, la cual será devuelta cuando se acredite fehacientemente el cumplimiento de la cláusula número 8 del pliego de condiciones.

6.º **Pago:** El pago de la adjudicación definitiva se hará en el acto de otorgamiento de la escritura de enajenación.

7.º **Derechos y deberes:** Los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato con arreglo al pliego de condiciones, al Reglamento de Contratación y al derecho privado.

El Ayuntamiento se compromete a otorgar a favor del adjudicatario la correspondiente escritura pública de compraventa y a entregar la citada parcela libre de cargas y gravámenes.

La persona o entidad adjudicataria y cuantas de ella reciban su derecho, estarán obligadas a la construcción y explo-

tación en las parcelas objeto de la presente enajenación de un Hospital o Clínica médico-quirúrgica de las características y servicios indicados en el apartado 1.º Hospital que deberá construirse en el plazo máximo de cinco años, a contar de la adjudicación de la subasta, y mantenerse este destino durante los treinta años siguientes.

Igualmente queda obligada a reservar diez de las camas construídas a favor de enfermos incluidos en el padrón de la Beneficencia Municipal (camas que deberán tener las mismas características de las descritas). Extremo éste que deberá acreditarse por certificación expedida por el Secretario de la Corporación. La indicada obligación de reserva lleva implícita además la prestación gratis de todos los servicios del Hospital y se mantendrá mientras el edificio esté destinado a este fin.

8.º **Bastanteo:** Cuando los licitadores acudan por representación, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

9.º **Modelo de proposición:** Las que se suscriban para optar a la subasta se ajustarán, debidamente reintegradas, al modelo inserto a continuación:

Don de años de edad, de estado profesión vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por la Corporación para la enajenación de las parcelas de su propiedad sitas en La Bajadilla de esta ciudad, así como los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por las citadas parcelas de 1.979,50 metros cuadrados, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicho pliego.

(Fecha y firma.)

10. **Modelo de declaración de incapacidad:** A la proposición deberá acompañarse declaración suscrita en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad para optar a la subasta de enajenación de la parcela de terreno sita en La Bajadilla, de esta ciudad, propiedad de ese Ayuntamiento».

(Fecha y firma del licitador.)

11. **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que pueda estar lacrado y precintado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

12. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación.

13. **Autorización:** La enajenación de estas parcelas ha sido autorizada por el Ministerio de la Gobernación con fecha 14 de noviembre de 1972.

Marbella, 17 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—12.548-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino de Los Manías, en Aljucer.

Objeto: Acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino de Los Manías, en Aljucer.

Tipo de licitación: 1.197.112 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 22.958 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al doble del porcentaje establecido para la provisional, al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19... en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditada con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de 19... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 24 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—9.062-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncian concursos de las obras que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad anuncia la convocatoria de los concursos públicos que se expresan a continuación:

Número 1: Para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en los sectores urbanos de Pascual Marín y El Peñasca. Tipo de licitación, 872.829 pesetas; fianza provisional, 17.453 pesetas.

Número 2: Para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en el barrio de Fuentemilanos y para la ampliación y reforma de las instalaciones de igual servicio en los barrios de Madrona y Zamarramala. Tipo de licitación, 612.432 pesetas; fianza provisional, 12.249 pesetas.

Número 3: Para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en el barrio de Hontoria, así como también en el de Revenga, en la travesía de la carretera de Segovia a San Rafael, y su nueva colonia residencial. Tipo de licitación, 916.941 pesetas; fianza provisional, 18.339 pesetas.

CONDICIONES COMUNES A LOS TRES CONCURSOS

Duración del contrato: Cuatro meses, en cuyo plazo deberán quedar ultimadas las instalaciones.

Proposiciones y documentación: Girarán a la baja, respecto de los tipos de licitación señalados, y se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. Con la proposición, en el mismo sobre, los licitadores presentarán: Memoria comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales del licitador; otra, descriptiva de las instalaciones que se propone realizar, planos, fotografías, precios unitarios, etc., de materiales —pudiendo aportar muestras—; resguardo de la constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no estar comprendidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de haberlo solicitado; documento nacional de identidad del licitador o fotocopia; poder bastanteado, en caso de representación; certificación, si es Empresa o Sociedad, de que no desempeñan cargo en la misma ninguna de las personas a que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo, y, por último, las sugerencias que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones puedan convenir a la mejor realización del contrato, siendo discrecional para el Ayuntamiento la aceptación o no de las mismas. Cada proposición habrá de referirse a uno solo de estos concursos, y así igualmente el resto de la documentación que acompañe a la misma.

Pagos al contratista: Por certificaciones de instalación realizada.

Proyectos y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Negociado a que se ha hecho referencia.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

Anuncio extenso: El publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 24 de noviembre en curso, el cual complementa al presente.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, en el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, comenzándose a las once horas por las del concurso número 1, para continuar con las de los otros dos, hasta las doce.

Autorizaciones y créditos: Para la celebración de estos contratos existen créditos suficientes en presupuestos extraordinario y no se precisa autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por dicho Ayuntamiento para la contratación y ejecución, mediante concurso, de la instalación de nuevo alumbrado público en (sectores, barrios y, en su caso, tratándose del concurso número 2, la ampliación y reforma de las instalaciones de Madrona y Zamarramala, lo que se expresará según correspondía), se comprometo en un todo a tomar a su cargo dichas instalaciones, con sujeción a los documentos mencionados, por el precio de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre expresará).

Por vía de sugerencia, en orden a la mejor realización del contrato y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propongo lo siguiente (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario general.—9.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Antonio Coronel, Cardenal Zúñiga, San Cristóbal y travesía de Santa Agueda, de esta ciudad.

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Antonio Coronel, Cardenal Zúñiga, San Cristóbal y travesía de Santa Agueda, de esta ciudad, según proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: 5.565.199,02 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 111.304 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

Comienzo de las obras: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Término de las mismas: Dentro de los seis meses inmediatos a contar de igual fecha.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de la Secretaría en horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce treinta horas del día hábil siguiente al del término para la presentación de las proposiciones en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliegos de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Anuncio: Se publica también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del 27 de noviembre de 1972, número 142.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente, y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle, número, de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número, y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Antonio Coronel, Cardenal Zúñiga, San Cristóbal y travesía de Santa Agueda, se comprometo en un todo a tomar a su cargo las referidas obras con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—9.064-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de El Alamillo, plaza de San Justo y plaza de El Salvador, de esta ciudad.

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de El Alamillo, plaza de San Justo y plaza de El Salvador, de esta ciudad, según proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: 3.448.368,12 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 68.967 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

Comienzo de las obras: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Término de las mismas: Dentro de los seis meses inmediatos a contar de igual fecha.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Presentación de proposiciones: En el Negociado tercero de la Secretaría en horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce treinta horas del día hábil siguiente al del término para la presentación de las proposiciones en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliegos de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Anuncio: Se publica también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del 27 de noviembre de 1972, número 142.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente, y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (localidad) provisto del documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de El Alamillo, plaza de San Justo y plaza de El Salvador, se comprometo en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—9.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Los Arroyos, Cruz de Mayo y Miraflores.

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Los Arroyos, Cruz de Mayo y Miraflores, según proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: 1.849.418,72 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 38.988 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del remate.

Comienzo de las obras: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Término de las mismas: Dentro de los seis meses inmediatos a contar de igual fecha.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de la Secretaría, en horas de diez a trece, de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce treinta horas del día hábil siguiente al del término para la presentación de las proposiciones, en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Anuncio: Se publica también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del 27 de noviembre de 1972, número 142. Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (localidad) provisto del documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Los Arroyos, Cruz de Mayo y Miraflores, se comprometo, en un todo, a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas (pesetas), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—9.066-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Río Ciguñuela y Riaza, de esta ciudad.

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Río Ciguñuela y Riaza, de esta ciudad, según proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: 1.732.190,95 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 34.644 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Comienzo de las obras: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Término de las mismas: Dentro de los seis meses inmediatos a contar de igual fecha.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de la Secretaría, en horas de diez a trece, de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce treinta horas del día hábil siguiente al del término para la presentación de las proposiciones, en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Anuncio: Se publica también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del 27 de noviembre de 1972, número 142.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (localidad) provisto del documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Río Ciguñuela y Riaza, se comprometo, en un todo, a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas (pesetas), adquiriendo este

compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—9.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de El Terminillo, de esta ciudad.

Este Ayuntamiento de Segovia anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de El Terminillo, de esta ciudad, según proyecto técnico aprobado.

Tipo de licitación: 3.355.331,59 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 67.107 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Comienzo de las obras: En los diez días siguientes a la fecha de notificación de su adjudicación.

Término de las mismas: Dentro de los seis meses inmediatos a contar de igual fecha.

Pagos al contratista: Por certificaciones de obra ejecutada.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de la Secretaría, en horas de diez a trece, de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce treinta horas del día hábil siguiente al del término para la presentación de las proposiciones, en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Anuncio: Se publica también en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del 27 de noviembre de 1972, número 142.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (localidad) provisto del documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta, de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de El Terminillo, se comprometo, en un todo, a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas (pesetas), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—El Secretario.—9.068-A.

Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de iluminación de la calle Verdaguer y plaza Centenario.

Advertido error en el texto que encabeza el sumario de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 11 de noviembre de 1972, página 20146, se rectifica en el sentido de que donde dice: «subasta», debe decir: «concurso».